



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/51/859  
S/1997/282  
7 de abril de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL:    ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo primer período de sesiones  
Temas 33, 35 y 85 del programa  
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO  
CUESTIÓN DE PALESTINA  
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE  
  INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE  
  AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
  PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES  
  ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 4 de abril de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Kuwait ante las Naciones Unidas

En mi condición de Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de abril de 1997 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de transmitirle por la presente una copia de la resolución 107/5630, titulada "Colonialismo de los asentamientos en el territorio palestino ocupado", aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su 107º período ordinario de sesiones, el 31 de marzo de 1997.

Le agradecería que esta carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 35 y 85 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali Sulaiman R. AL-SAEID  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes  
en su 107º período de sesiones, el 31 de marzo de 1997

COLONIALISMO DE LOS ASENTAMIENTOS EN EL TERRITORIO  
PALESTINO OCUPADO

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

Habiendo examinado:

La nota de la secretaría relativa al colonialismo de los asentamientos en el territorio palestino ocupado;

La recomendación formulada por la Conferencia de funcionarios árabes encargados de los asuntos palestinos en los países de acogida en su 57º período de sesiones;

Sus resoluciones previas y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el particular;

La recomendación formulada por el Comité de Asuntos Políticos,

Habiendo sido informado de los planes expansionistas de las autoridades israelíes, de la expropiación de tierras, de la intensificación de actividades de creación de asentamientos y de las declaraciones formuladas por los dirigentes israelíes en que se pide la expansión de los asentamientos,

DECIDE:

1. Afirmar que deben aplicarse las resoluciones internacionalmente legítimas, en particular la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad en que se pide a Israel que ponga fin a todas las actividades en materia de asentamientos y a que desmantele los asentamientos existentes; y afirmar que las actividades de creación de asentamientos violan los Convenios de Ginebra y el marco de Madrid y constituyen un impedimento para el proceso de paz;
2. Rechazar y condenar todas las prácticas israelíes en materia de asentamientos, en especial el más reciente plan de creación de asentamientos en Jabal Abu Ghneim y advertir sobre las consecuencias de mantener esa política, que está teniendo un grave efecto en el proceso de paz y que amenaza destruirlo;
3. Instar a la comunidad internacional y a todos los Estados que prestan asistencia económica y financiera a Israel, en particular a los Estados Unidos y a los países de la Unión Europea, así como a las instituciones y los fondos internacionales de donantes, a que pongan fin a la asistencia que está utilizando Israel para poner en práctica planes de asentamientos en el territorio palestino ocupado;

4. Apoyar y hacer suyas las medidas adoptadas por las autoridades competentes del Estado de Palestina de crear comités locales populares encargados de defender las tierras palestinas y contrarrestar las violaciones cometidas por Israel;

5. Afirmar la necesidad de poner en práctica la resolución 5582 del Consejo de la Liga relativa a la convocatoria, en el segundo semestre de 1997, de un seminario internacional sobre las actividades de asentamiento en que se haga hincapié en la naturaleza peligrosa de los conceptos básicos y las consecuencias prácticas del colonialismo de los asentamientos israelíes.

Resolución 107/5630  
107º período ordinario de sesiones  
Tercera sesión  
31 de marzo de 1997

-----